



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 891.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ALEJANDRA PAOLA BENÍTEZ CÁRDENAS, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 688/2022 del 21 de setiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la desvinculación de la señora Alejandra Paola Benítez Cárdenas, como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581 del 25 de enero de 2022.

La Resolución N° 46 del 26 de enero de 2022, que autoriza la contratación de la señora Alejandra Paola Benítez Cárdenas, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota del 31 de agosto de 2022, la señora Alejandra Paola Benítez Cárdenas, presenta su renuncia al cargo como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Alejandra Paola Benítez Cárdenas**, como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores y, en consecuencia dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 11 de setiembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____